

INFORME DE COMISARIO
=====

A la Junta General de Accionistas de TABIQUES Y MAMPARAS S.A.
"TAMASSA".

En relacion a mi funcion de comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo de la ley de Companias y el reglamento que establece los requisitos minimo que debe contener el informe de comisario de la Compania correspondiente al ejercicio economico terminado el 31 de Diciembre de 1.997.

- 1.1 En mi opinion los administradores de la compania han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Asi como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- 1.2 En mi opinion los administradores de la compania me han proporcionado toda la colaboracion necesaria para el cumplimiento de mi revision y otras pruebas efectuadas.
- 1.3 La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, libro talonario libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al dia debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con la disposiciones legales.

La custodia y la conservacion de los bienes de la compania o de terceros bajo la responsabilidad de la compania, son adecuados.

- 1.4 Mi revision fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la ley de companias.
- 1.5 En base a mi revision y otras pruebas de la evidencia que respalda, no ha llegado a mi conocimiento ningun asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compania.

En mi opinion las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad.

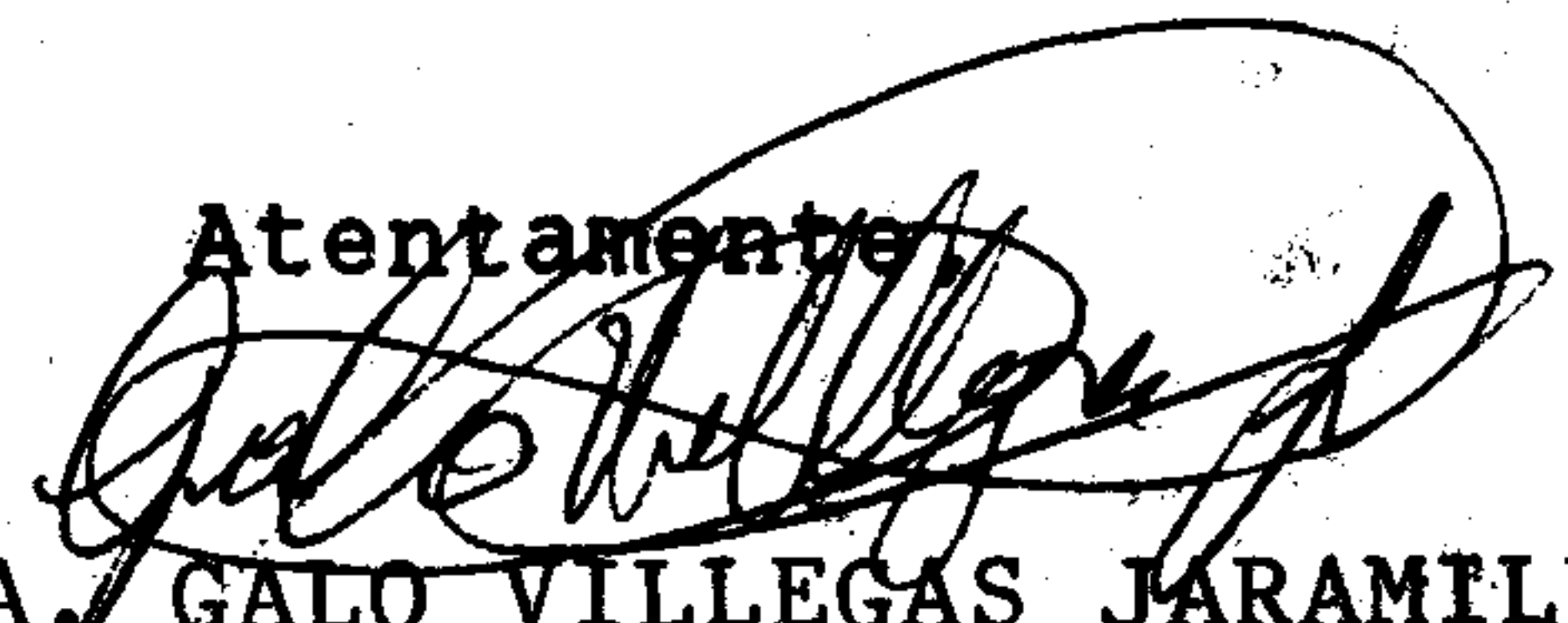
- 1.7 Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principales principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compania.

1.8 De acuerdo con mi revision no requieren los administradores de la compania, el cumplimiento de presentacion de garantias.

No ha habido omision en el orden de puntos a tratar del dia de Juntas Generales de puntos a tratar por su solicitud.

Ni propuestas de remocion de los administradores, ni denuncias sobre la gestion de administradores, que me hicieran pensar que deba informar a ustedes.

Atentamente,


C.P.A. GALO VILLEGAS JARAMILLO

REG. # 6560